



RAWSON,

17 MAR 2023

VISTO:

El Expediente Nº 1636 ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME Nº 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 a 02, la Fundación Potenciar Argentina, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Programa Gendi", organizada por la mencionada Fundación;

Que a fojas 05, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 12 y 13, obran fechas de realización;

Que de fojas 09 a 11, obra Curriculum Vitae de la capacitadora;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de ciento veinticuatro (124) horas reloj;

Que a fojas 15, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

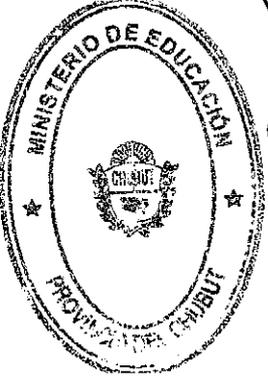
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada: "Programa Gendi." organizada por la Fundación Potenciar Argentina,

..//



142

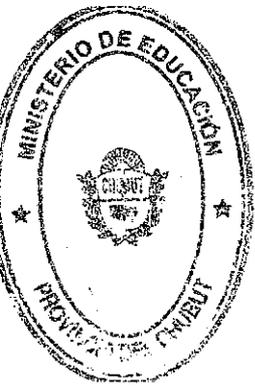


2.

según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Fundación Potenciar Argentina, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

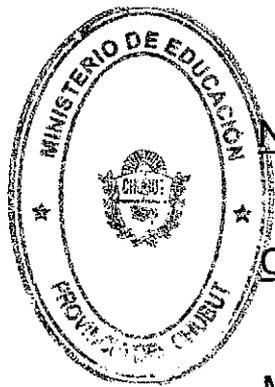



Prof. María Jimena Alemán
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



Anexo I



Nombre de la capacitación: "Programa Gendi."

Cronograma: Desde 10 de agosto y hasta el 10 de noviembre de 2022

Modalidad: Semipresencial.

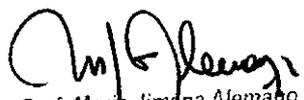
Localización: Trelew y Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: Docentes de educación secundaria.

Carga horaria: Ciento veinticuatro (124) horas reloj.

Capacitadora: Lucía Galarreta Bolia.

142


Prof. María Jimena Alemán
Subsecretaria de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación